

**Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
 Del día 27 de Junio de 1978.**

Alcalde

D. Manuel Blasco
 Asistentes
 D. Perfecto Hermida
 D. Pedro Muñoz
 D. Juan f. Marques
 D. Constantino Fuentes
 D. Alfredo Adán
 D. José Oliver
 D. Manuel Anurio
 D.ª M.ª Carmen Salomón
 Secretario Actal.
 D.ª M.ª Matiridad Seguros
 Interventor
 D. Miguel Buj

En la muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heróica y Siempre
 Heróica, Abogada y Santa Ciudad de Cúcuta, siendo las
 20 horas y 20 minutos del día 27 de junio de 1978, se reunieron
 en estas Casas Consistoriales, instaladas provisionalmente en -
 el Seminario Conciliar, a fin de celebrar sesión ordinaria
 en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. -
 Alcalde D. Manuel Blasco García, los Sres. D. Perfecto
 Hermida Lasquero, D. Pedro Muñoz Atillas, D. Juan f.
 Marques Murria, D. Constantino Fuentes Izquierdo, D. -
 Alfredo Adán Gongalo, D. José Oliver Maín, D. -
 Manuel Anurio Corbio y D.ª M.ª del Carmen Salomón
 Boice, con la ausencia excusada de D. Santiago Martínez
 Bui, D. Tomas Fortea Gómez y D. Román Alcalá Pérez, con
 asistencia del Interventor D. Miguel Buj Herrero, con el
 quorum legal se declaró abierta la sesión por la -
 Presidencia, examinándose de conformidad con el orden
 del día, los siguientes asuntos:

I - Lectura y aprobación del borrador del
 Acta de la sesión anterior. Se dio lectura al bo-
 rrador del Acta de la sesión anterior, aprobándose por una-
 nimidad.

II - Propuesta de renuncia a la Acreditación
 del Plan de Infraestructura Sanitaria en Obras
 de los Barrios en ejecución. Dada cuenta de que se

hallan en ejecución, dentro de los Planes de la E.P. de Calca, de los años 1977, las obras correspondientes a los siguientes Proyectos:

1. " Abastecimiento, Distribución y Saneamiento del Bº de Aldehuela.
2. " Redes distribución de agua y saneamiento del Barrio de San Blas.
3. " Abastecimiento, distribución de aguas potables y saneamiento del Barrio de Castrialvo.
4. " Distribución y Saneamiento del Barrio de Concond.
5. " Saneamiento y distribución de Aguas Potables del Barrio de Valdeobro.

Así como la conveniencia de renunciar a la actuación del Plan de Infraestructura sanitaria del Ministerio de Obras Públicas con los indicados Barrios, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad comunicar al Ministerio de Obras Públicas dicha renuncia.

III. - Aprobación Presupuesto Fiestas del Angel 1978. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto de las Fiestas del Angel de 1978 por un importe total de S. 478.269 Pts.

IV. - Propuesta del Jurado para Adjudicación del Concurso de Trabajos de Adaptación-Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Dada lectura a la Propuesta del Jurado Calificador del Concurso de adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de nuestra ciudad y

Resultando, que de conformidad con la convocatoria del citado concurso se procedió a levantar Acta de la apertura de proposiciones presentada, en un total de 7, que pasaron a informe del Jurado calificador designado al efecto.

Resultando que el Jurado en su reunión celebrada el día 16 de junio actual examinó las proposiciones presentadas y admitidas al concurso y las calificó de acuerdo con

los criterios de valoración establecidos por el Jurado y que consta en su propuesta, y que, en consecuencia señaló el siguiente orden de prioridad.

- 1º. D^{ra} M^{ra} Pilar Sancho Marco y otros.
- 2º. D. Alfonso Penindely Leati y D. Manuel Guzmán Solgueras.
- 3º. D. José Aguirre Ros de Arinas y D^{ra} Pilar Ros Blanco.
- 4º. D. José Ruiz de Eliza Ibidalgo en representación de CIVAN ESPAÑOLA S.L.
- 5º. D. Ramón Roger Casamada y D. Enrique Soler López
- 6º. D. Joaquín Rodríguez de la Peña en representación de Harris Bosch Simerich S.A.
- 7º. D. Pablo Bueno Sainz en representación de Técnica y Proyectos S.A.

En base a todo ello el Jurado por unanimidad emitió su fallo proponiendo al Ayuntamiento las excepciones del concurso de adaptación-revisión del siguiente Plan General de Ordenación Urbana de Euzel a D^{ra} M^{ra} Pilar Sancho Marco y otros en su propuesta por importe 5.500.000 Pts.

Considerando que según previsto en la Base 11ª de las que rigen el concurso, el fallo del Jurado es inapelable y lo eleva al Pleno para que adjudique y formalice a favor del ganador del concurso el encargo de los trabajos precisos para la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Euzel a -indicado.

Por todo lo expuesto la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º. Adjudicar a D^{ra} M^{ra} Pilar Sancho Marco y otros los trabajos de adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Euzel, en base a su propuesta formulada por un montante económico de Cinco mil millones quinientas mil pesetas (5.500.000 Pts.)

2º. Dar publicidad del fallo del concurso, de conformidad con lo previsto en la Base 12ª de las que rigen dicho concurso.

3º Facultas a la Alcaldia-Residencia tan ampliamente como sea preciso, para que formalice el pertinente contrato.

4.º. Proceder a la devolución de la fianza constituida por los demás concursantes.

V.- Desafectación de los siguientes edificios del Barrio de Aldabuela: Antigua Casa de Maestros, Antiguo cobertizo de Herrería, Antigua vivienda del Secretario y Antigua casa del Practicante. Dada cuenta de la propuesta sobre conveniencia de acordar el cambio de afectación de los inmuebles sitos en el Barrio de Aldabuela que a continuación se detallan:

1.- Antigua casa de Maestros sita en la C/ Hornos op.
con una superficie de 181'50 m², que linda derecha en-
trando Francisco Bayo Benajes hoy José Bayo Crespo,
izquierda Ricardo García Bla y fondo Francisco Bayo
Benajes que constituye la finca n.º 111 del vigente Libro
Inventario!

2.- Cobertizo de herrería sita en la C/ Mayor 3^{ra}, con una superficie de 115 m², que linda derecha entrando Valero Maicas Minguet; izquierda, Angel Salvador Puez y fondo, Valero Maicas Minguet, inscrita con el n.º 112 del vigente Libro Inventario.

3. - Casa de practicante sita en la Pl. de la Mila.
gora n.º 4 con una superficie de 195 m², que linda
derecha entrando con Manuel Blasco Pascual hoy -
Rosario Blasco; izquierda, via pública o calle de los
Fuentes y fondo, Mariano Bayo Pascual, inscrita con
el n.º 109 del vigente Libro Inventario.

4.- Antigua vivienda del Secretario, sita en la Pl. de la Altagracia, con una superficie de $160'45 m^2$ edificio adosado a la Casa Consistorial, pero que constituye un edificio independiente, que linda

Considerando en la actualidad han perdido dichos inmuebles el destino de Servicio Público que tuvieron en su día, así como la conveniencia de proceder a su enajenación en pública subasta por no considerarse viable su arriendo, ni su conservación, dado el estado en que se encuentran;

La Corporación acorda por unanimidad, en principio, la desafectación del Servicio Público de dichos inmuebles incorporándolos al Grupo de Bienes de Propios y que se practique la inscripción pública durante un mes, prevista en el párrafo 2º el artículo 8 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

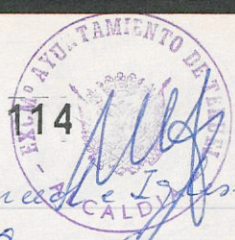
VI. - Expediente de Desafectación del Servicio Público de la Iglesia Parroquial de la Inmaculada. Visto el Expediente n.º 145/77 instruido en base a la moción de la Alcaldía para lograr la plena concordancia entre la inscripción en el Registro de la Propiedad y en el inventario de Bienes Municipales como bien de carácter Municipal del antiguo Convento e Iglesia de la Inmaculada y la realidad de verine dedicando a templo parroquial desde tiempo inmemorial.

Considerando que desde dicha fecha el Ayuntamiento no hecho acto posesorio alguno, habiendo llevado a cabo el Obispado a su cargo cuantas obras han sido necesarias, con una posesión no interrumpida durante mas de 100 años.

Considerando que desde el año 1940 viene dedicándose al culto y desde 1861 como templo parroquial del B.º del Barrio de esta capital.

Considerando, que nunca se había utilizado en sentido de afectación a Servicio Público Municipal, según aparece anotado en el Expte.

Visto lo dispuesto en el Art. 8, Apartado 5 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Junio de 1955, la Corporación acorda por unanimidad:
1.º.- Declarar procedida la desafectación y su conversión en Bienes de Propios del inmueble denominado en el -



inventario de bienes "Antiguo Convento de la Muerte de Ixtapalapa", con los siguientes linderos: derecha, Corral de Buena Vista, hoy el Financiero; izquierda Arenal de José Muñoz, hoy Miguel y Domingo Pastor Gómez y fondo, Arenal de José Muñoz hoy Benito Civera Gómez.

2º. - Tramitar Exptes. de Cesión Gratuita al Obispado de Cuernavaca del inmueble de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artº 96 de los citados Reglamentos de Bienes.

3º. - Someterlo al trámite de información pública por periodo de 15 días.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en el Reglamento de Bienes que el n.º legal de miembros de que se compone el Ayuntamiento es el de 13, habiendo asistido a esta reunión 9 de sus miembros, por lo que habiéndose votado el acuerdo por unanimidad se ha cumplido el quorum de las dos tercias partes exigido.

VII.- Aprobación Cuentas de Administración del Patrimonio año 1977. Por el Señor Interventor se informa de la Cuenta de Admón. del Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio de 1977 que rinde la Alcaldía y que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 19 de abril ppdo. y sometida al trámite de información pública sin que se halla presentado reclamación alguna; la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación.

En el Periodo Informativo no se formuló Pregunta ni pregunta alguna.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las 21 horas por la Presidencia se levanta la sesión con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

Sesion Plenaria extraordinaria en 3ª convocatoria del día 6 de Julio de 1918.

Alcalde

D. Pedro Muñoz
Asistentes

D. Perfecto Hermida
D. Manuel Blasco
D. Santiago Martínez
D. Juan J. Marqués
D. Alfredo Adán
D. José Oliver

D. Manuel Acuña
D. Constantino Fuentes
D.ª M.ª Carmen Salomón

Secretario

D. Angel Moreno
Interventor
D. Miguel Buj

En la muy Noble, Fidelísima y Venerable, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Martir Ciudad de Cuenca, siendo las once horas del día 6 de Julio de 1918, se reunieron en estas Casas Consistoriales, instaladas provisionalmente en el Seminario Conciliar, a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Pedro Muñoz Cutilas, los Sres. D. Manuel Blasco García, D. Santiago Martínez Ben, D. Juan J. Marqués Murcia, D. Alfredo Adán González, D. José Oliver Main, D. Manuel Acuña Cortés, D. Constantino Fuentes Izquierdo y D.ª M.ª del Carmen Salomón Boix, con la ausencia excusada de D. Tomás Torrea Gómez y D. Román Alcalá Píez, con asistencia del Secretado D. Angel Moreno Roda y en presencia del Interventor D. Miguel Buj Lobero, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

I. - Lectura y aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior. Se dio lectura al bo-